



PROCESO DECLARATIVO No. 2021-137

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia tuvo audiencia concentrada el día 10 de mayo de 2023, la cual por fallas técnicas del sistema de grabaciones Lifesize, no ha sido posible encontrar la grabación, aunado a que este Estrado Judicial, oficio al área encargada para que se realizaba la búsqueda, y en respuesta se informo que se encontraba en lista para realizar la búsqueda, razón por la cual, se hace necesario fijar fecha nuevamente para realizar la reconstrucción de la audiencia concentrada.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar **AUDIENCIA CONCENTRADA** de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S. referente a Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo, tramite y fallo para el día **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bfca81c2f24a78adf248f12d8cf773dad46459d4fb9e14d77f8dee336e2337c**

Documento generado en 28/07/2023 05:06:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>